

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. W. R. Porter como Cónsul Honorario de la República en Puerto México.—
G. O. N° 5312, del 17 de Mayo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 280.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor W. R. Porter como Cónsul Honorario de la República en Puerto México.

Dado en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Habilitación de especies timbradas.— G. O. N° 5312,
del 17 de Mayo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 281.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número 1012, de fecha 11 de octubre del año 1935, que modifica la ley número 850 sobre impuesto a las empresas de servicios de utilidad pública;

VISTO el artículo único del decreto número 1410, de fecha 11 de octubre del año 1935;

VISTOS los artículos 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica de Rentas Internas;

CONSIDERANDO que de la emisión de sellos conmemorativa del primer centenario del natalicio de Monseñor Fer-

nando Arturo de Meriño queda una cantidad sin valor postal y fuera de uso en el servicio,

DECRETO:

UNICO:— Para la percepción del impuesto a las empresas de servicios de utilidad pública se autoriza la habilitación de la cantidad de 150,000 sellos conmemorativos del primer centenario del natalicio de Monseñor Fernando Arturo de Meriño, con la inscripción "Servicio Público". "10 centavos".

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación de los Señores Doctores Max Henríquez Ureña y Ricardo Pérez Alfonseca como Delegados del Gobierno de la República Dominicana ante el XV Congreso Internacional de la Historia del Arte, que se celebrará en Londres.— G. O. N° 5314, del 20 de Mayo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 282.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Los Señores Doctor Max Henríquez Ureña, E. E. y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Suecia, Noruega, Holanda y Dinamarca, y Doctor Ricardo Pérez Alfonseca, Secretario de Primera Clase de la Legación en los mencionados países, quedan designados Delegados del Gobierno de la República Dominicana ante el XV Congreso Internacional de la Historia del Arte, que se celebrará en Londres del 24 al 29 de julio de 1939.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.